

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

342 *Resolución de 19 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Las bases generales que tienen que regir las convocatorias de los procesos de selección de las plazas de miembros de la policía local fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 5 de noviembre de 2018, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 18 de octubre de 2018.

Las bases específicas que tienen que regir el proceso selectivo para proveer en propiedad las plazas de agente de la Policía Local (grupo C1) fueron publicadas en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de fecha 19 de octubre de 2018 y «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 6 de noviembre de 2018, siendo las siguientes:

Diez plazas de agente de la Policía Local, escala básica, del Cuerpo de la Policía Local (escala de Administración Especial), categoría de agente, grupo de titulación C1, mediante el sistema de selección siguiente: Dos plazas por turno de concurso de movilidad; ocho plazas por el turno libre mediante oposición, de las cuales tres están reservadas para el sexo femenino.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases de este proceso selectivo, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la página web municipal www.tavernes.es.

Tavernes de la Valldigna, 19 de diciembre de 2018.—El Concejal Delegado de Personal, Perfecto Benavent Navarro.